

**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

**Corporación:** KIROLOGI FUNDAZIOA  
**Programa:** 010 - Kirologi Fundazioa

**Tipo de programa:**

Finalista

**Misión:**

Kirologi Fundazioa, constituida en 1998, se configura como una entidad sin ánimo de lucro que persigue, como objetivo final, la promoción y desarrollo del deporte guipuzcoano no profesional, con prioritaria atención al deporte de rendimiento, especialmente mediante la captación de patrocinios públicos y privados.

Kirologi Fundazioa, promueve la participación de equipos y deportistas de Gipuzkoa en el alto rendimiento deportivo, sustentando su financiación, con el fin de estructurar un modelo deportivo de rendimiento igualitario, integrador, sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio que contribuya a la mejora del posicionamiento deportivo y de la imagen de Gipuzkoa.

**Diagnóstico de situación:**

Gipuzkoa cuenta con 1.106 clubes inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco (Fuente Gobierno Vasco) y unas 77.000 licencias federadas (Fuente: AFEDEGI) lo que implica un tejido deportivo muy importante en un territorio de tan solo 713.007 habitantes (Fuente INE). En las modalidades de participación colectiva (16), Gipuzkoa dispone, de media, 32 equipos (Fuente Kirologi) que compiten en las dos máximas divisiones no profesionales a nivel estatal, tanto en categoría femenina (14), masculina (14), mixta (3) y adaptada mixta (1), de los que anualmente dos o tres participan en competiciones Europeas. En las modalidades de participación individual (33) dispone de una alta participación (103 deportistas (52% masculinos-48% femeninos) - Fuente Kirologi) en el alto rendimiento con excelentes resultados, tanto a nivel estatal (38 deportistas) como internacional (65 deportistas). Este escenario no ha sufrido prácticamente ninguna variación desde el año 2005 y sitúa a Gipuzkoa, en términos absolutos, entre los diez primeros territorios del estado y, en términos relativos, respecto a la población, entre los tres primeros. La previsible continuidad de la pandemia del COVID19 en 2021 conlleva a elaborar y desarrollar una intervención en el deporte de alto rendimiento de Gipuzkoa dirigida a sostener las estructuras deportivas que permitan mantener el nivel de los equipos y deportistas de nuestro territorio y facilitar su presencia y actividad.

**Descripción detallada de la necesidad:**

Financiación público privada.  
 Apoyo y asesoramiento a deportistas y clubes.  
 Coordinación con los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa

**Población objetivo:**

Equipos y deportistas de alto rendimiento de Gipuzkoa.  
 Entidades y empresas patrocinadoras y colaboradoras de la fundación  
 Entidades y empresas potenciales patrocinadoras y colaboradoras de la fundación

**Estrategia del programa.**

**1. Recursos (inputs):**

Recursos económicos, recursos humanos, asistencia técnica.

**2. Actividades/procesos a desarrollar:**

Elaboración de convenios con las entidades públicas y privadas que financian las actividades de la fundación. Elaboración de criterios y bases para el otorgamiento de subvenciones y ayudas. Elaboración de convenios de colaboración con los equipos beneficiarios. Planes para la generación de itinerarios del talento. Campañas de publicidad y socialización de los valores y los beneficios del patrocinio al deporte. Programas para la atención y el desarrollo del talento deportivo. Programas para la creación de un espacio común al deporte y la empresa.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

Subvenciones al sostenimiento de equipos en las máximas categorías de competición. Ayudas a deportistas de Gipuzkoa. Financiación de la generación de itinerarios para el talento. Captación y de fidelización de patrocinadores y colaboradores. Promoción y organización de actividades deportivas y formativas.

**Marco regulador del Programa:**

Los estatutos de Kirolgi Fundazioa

Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco y sus desarrollos.

Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y sus desarrollos.

Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

Orden de 12 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se determinan y aprueban los formularios en formato digital o telemático para la presentación de las cuentas anuales de las fundaciones y las asociaciones de utilidad pública, ante el Protectorado de Fundaciones y de Asociaciones de Utilidad Pública del País Vasco

Norma Foral 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Plan General de Cuentas para entidades sin ánimo de lucro

Legislación administrativa y económico/financiera general y común.

La normativa supletoria aplicable a fundaciones del sector público

**ACTUACIÓN ENTIDAD VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:** Fortalecer la estructura de apoyo al deporte guipuzcoano y la actividad física, haciendo especial hincapié en estrategias para la salud, la formación en valores, la igualdad y el desarrollo del talento.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Equipos guipuzcoanos participantes en las 2 máximas categorías del deporte de ámbito estatal	Número	>=	67,90	32,00	32,00	34,00
Financiación que se destina al deporte femenino, respecto del total	Porcentaje	>=	52,83	50,00	50,00	50,00
Personas adultas que no hacen actividad física con regularidad.	Porcentaje	<=	0,00	32,00	31,00	28,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**
**1. Línea de Actuación:**

Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.187.546,00</b>		<b>30.000,00</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>1.1 Acción</b>		20.584,00		01/01/2021	31/12/2021	
Gestión y captación de recursos privados para la financiación del deporte de rendimiento guipuzcoano.						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.2 Acción</b> Impulsar la presencia de la marca Kiroldgi asociada a Gipuzkoa en los medios de comunicación social y en soportes publicitarios.	253.968,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.3 Acción</b> Garantizar un marco de financiación estable para que los equipos de alto nivel planifiquen sus proyectos a medio plazo	2.079.258,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.4 Acción</b> Elaborar proyectos de estructuración territorial de modalidades deportivas y generación de itinerarios de desarrollo del talento.	35.816,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.5 Acción</b> Conceder ayudas económicas a las y los deportistas de alto rendimiento formados en Gipuzkoa	625.252,00			01/01/2021	31/10/2021	
<b>1.6 Acción</b> Colaborar en la formación académica y otros servicios a las y los deportistas guipuzcoanos de rendimiento	30.000,00		30.000,00	01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.7 Acción</b> Favorecer el retorno o la permanencia de deportistas de alto nivel en clubes guipuzcoanos	58.858,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.8 Acción</b> Optimizar los gastos derivados de la gestión corriente.	24.952,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.9 Acción</b> Promover y/o organizar actividades de referencia para impulsar los valores en el deporte.	49.904,00			01/01/2021	31/12/2021	
<b>1.10 Acción</b> Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas.	8.954,00			01/01/2021	31/12/2021	

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

En el año 2005 se realizó una reflexión estratégica y en sus conclusiones se determinaron una serie de factores a desarrollar transversalmente en todas las líneas de actuación y en el marco del deporte de alto rendimiento. Uno de esos factores estratégicos fue el Deporte Femenino. El principal logro en estos 15 años, ha sido equilibrar tanto el número de beneficiarias y beneficiarios de las ayudas económicas de Kiroldgi Fundazioa, como el importe dinerario concedido. En la actualidad existe una paridad prácticamente del 50% en ambos conceptos en las dos principales líneas de actuación de la fundación: las ayudas a equipos y a deportistas, a las que destina entre el 85% y 90% de su presupuesto. En lo referente a las modalidades de participación individual, se ampliaron los méritos deportivos en el deporte femenino para facilitar su acceso a las ayudas económicas. Ambas actuaciones y los incentivos económicos aplicados han contribuido a que el deporte femenino guipuzcoano de alto rendimiento aumente notablemente su presencia en las competiciones estatales e internacionales. Por último, se solicita a los equipos y deportistas, mediante los oportunos convenios, su implicación en las acciones que la Diputación Foral de Gipuzkoa realice en relación a la igualdad de género.

**Cuantificación:** 149.617,60 ( 4,69 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 80,00 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	( 20,00 % )	Em.8.2.3. Generación de alianzas entre ONGDS y asociaciones de mujeres del territorio, a través del intercambio de conocimientos y experiencias.	

**PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA**

**Descripción detallada de la necesidad:**

Kirolgi Fundazioa incorpora las dos lenguas oficiales en todas las relaciones externas e internas, así como en la documentación externa e interna que elabora y publica. En este sentido, se mantienen las directrices y objetivos generales y específicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el marco de los acuerdos ámbito deportivo, se solicita a los equipos y deportistas, mediante los oportunos convenios, no solo su uso, sino su implicación en las acciones que la Diputación Foral de Gipuzkoa realice en relación a la normalización del euskera. En 2020 todos los clubes han participado en la iniciativa Euskaraldia en colaboración con el departamento correspondiente del ente Foral, al igual que numerosos deportistas.

**Cuantificación:** 360.377,30 ( 11,31 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 11,11 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
5.1. Administración	( 44,44 % )	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 44,44 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en la gestión externa del proyecto.

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL							
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	290.331,00	368.106,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.088.650,00	2.819.440,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.378.981,00</b>	<b>3.187.546,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.378.981,00</b>	<b>3.187.546,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	368.106,00				368.106,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.819.440,00				2.819.440,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>3.187.546,00</b>				<b>3.187.546,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.187.546,00</b>				<b>3.187.546,00</b>	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.378.981,00	3.187.546,00	30.000,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>3.378.981,00</b>	<b>3.187.546,00</b>	<b>30.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.378.981,00</b>	<b>3.187.546,00</b>	<b>30.000,00</b>